



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Abril de 2003

090/03

Expte. N° 14.032/03

VISTO:

La nota de Sr. Decano mediante la cual solicita se abone el suplemento por "falla de caja" a la Sra. Graciela Isabel López de Gómez, a partir del 01 de abril de 2003 y mientras dure su designación transitoria para la atención de la Dirección Administrativa Económica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución n° 074/03 se encomienda transitoriamente a la Sra. Graciela Isabel López de Gómez, Jefe Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas - Cat. 09 -, la atención de la Dirección Administrativa Económica, - Cat. 10 -, a partir del 01 de abril del año en curso y hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente de acuerdo a las reglamentaciones vigentes;

Que se autoriza la liquidación y pago, a la agente antes nombrada, de la diferencia de haberes existentes entre el cargo de Jefe Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, categoría 09 y el de Director Administrativo Económico, Categoría 10, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81, relacionado con el Régimen de reemplazos transitorios;

Que es necesario liquidar a los agentes que se desempeñen con carácter regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos, el suplemento "falla de caja", según lo dispuesto por el Art. 129 del Decreto N° 2.213/87;

Que de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se autoriza el pago del suplemento "falla de caja", a la Sra. Graciela Isabel López de Gómez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

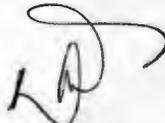
ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Suplemento FALLA DE CAJA, a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ de GOMEZ, a partir del 01 de abril de 2003 y mientras dure la designación transitoria dispuesta por Res. N° 074/03, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA